

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

5621 *Resolución de 14 de marzo de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por promoción interna, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Por Resolución de 29 de noviembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» del día 9 de diciembre), de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, modificada por Resolución de 20 de abril de 2023 (Boletín Oficial del día 25), de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 1 de agosto de 2023 («Boletín Oficial del Estado» del día 7), de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en las fases de oposición y concurso del referido proceso selectivo.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 17 de agosto de 2023, se procedió al nombramiento de dichas personas aspirantes como personal funcionario en prácticas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. La toma posesión de sus destinos se deberá efectuar en el plazo de quince días naturales a partir

de la publicación del nombramiento, que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, de acuerdo con el artículo 114.12 del Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Tercero.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 14 de marzo de 2024.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.

ANEXO

Cuerpo o escala: Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*Turno: Promoción interna*

NOPS	Doc. Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico
1	9554	BEATO GALVAN, VICTOR MANUEL.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	D.G. DE ALIMENTACION.	S.G. DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA.	5729864	20	4589,76
2	7736	JIMENEZ HERNANDEZ, MARIA EMILIA.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	D.G. DE ALIMENTACION.	S.G. DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA.	2104780	20	4589,76
3	1734	BERNAL SANCHO, GUILLERMO.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	D.G. DE ALIMENTACION.	S.G. DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA.	5729862	20	4589,76
4	3804	ARJONA MADUEÑO, JUAN.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	D.G. DE ALIMENTACION.	S.G. DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA.	2614748	20	4589,76
5	2529	GARCIA CANALS, ALBERTO.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	D.G. DE ALIMENTACION.	S.G. DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA DE LABORATORIO.	5729868	20	4589,76

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo; doc.iden.: Documento Identificativo; nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino; C. específico: Complemento Específico; S.G.: Subdirección General; Código PT: Código del puesto de trabajo.